Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

Acta de Apertura de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015

"Reparación de local escolar en la Escuela Básica Nº 6007 San Juan Bosco"
ID: 295.369.-

En la Ciudad de Minga Guazú, República del Paraguay, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia de la Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas en su carácter de Responsable de la UOC y la Lic. Paola Zena Mendoza en carácter de Asesora de la UOC. Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", correspondiente a la **Contratación Directa Nº 13/2.015.- "Reparación de local escolar en la Escuela Básica Nº 6007 San Juan Bosco"**

Se han presentado como oferentes las siguientes empresas:

- Dimafre S.A. con RUC 80079786-8

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Item	Oferentes	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Dimafre S.A. con RUC 80079786-8	13.887.000.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Dimafre S.A. con RUC 80079786-8
Carta de Presentación de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Activo s/Constancia de SIPE Nº 1346539
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Activo s/Constancia de SIPE Nº 1346539
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.015	Presentó

Lic. Asunción E. Vargas
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Minga Guazú

Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Activo s/Constancia de SIPE Nº 1346539
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, firma el acta la Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora UOC

Lic. Asunción Elizabeth Vargas de Rojas
Responsable de la UOC